

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

AUTO: 2809
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE: MILAGROS LISSETE WAGNER
DEMANDADA: RECOBROS COLOMBIA S.A.S Y OTROS
RADICACIÓN: 76001-40-03-002-**2023-00334-00**.

**VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES
(2023)**

Una vez revisado el expediente, se observa que las diferentes entidades a las que se comunicaron las medidas cautelares ordenadas por este despacho, dieron respuesta; las cuales serán puestas en conocimiento de la parte actora para los fines que estime pertinentes y que podrá conocerlas solicitando el enlace del expediente a la dirección de correo electrónico del despacho j02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

UNICO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte interesada las respuestas allegadas por las diferentes entidades, para los fines que estime pertinentes y que podrá conocerlas solicitando el enlace del expediente a la dirección de correo electrónico del despacho j02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA